



FONDO PARA LA ATENCIÓN A LAS
VÍCTIMAS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO

VERSIÓN PÚBLICA

“ESTE DOCUMENTO ES UNA VERSIÓN PÚBLICA, SE HAN SUPRIMIDO DATOS PERSONALES CONSIDERADOS COMO INFORMACIÓN CONFIDENCIAL DE LAS PERSONAS NATURALES, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 24 LETRA C Y 30 DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA Y ARTICULO 6 DEL LINEAMIENTO N°. 1 PARA LA PUBLICACION DE LA INFORMACION OFICIOSA”.



FONDO PARA
LA ATENCIÓN
A LAS VÍCTIMAS
DE ACCIDENTES
DE TRÁNSITO

GERENCIA DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA				No.	LCP-05
EJERCICIO.....	2023			Proceso No: CDP-05/FONAT/2023	
UNIDAD SOLICITANTE.....	GERNECIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS			"SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA FINANCIERA PARA EL FONAT DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022"	
FECHA.....	SAN SALVADOR, 01 DE JUNIO DE 2023				
CORPEÑO Y ASOCIADOS					
Solicito se entregue (n) el (los) producto/servicio que se detallan en la presente Orden de Compra a la GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, Ubicada en 91 avenida norte y Paseo Francisco Campos, No. 4713-A, Colonia Escalón, San Salvador. Según detalle siguiente:					
CANTIDAD	ESPECIFICO	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	VALOR TOTAL
1	54504	SERVICIO	SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA FINANCIERA PARA EL FONAT DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022	\$2,200.00	\$2,200.00
<p>NOTA: LA SOCIEDAD CORPEÑO Y ASOCIADOS, SE COMPROMETE A REALIZAR EL SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA FINANCIERA DE CONFORMIDAD A LO ESTIPULADO EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA Y SU OFERTA PRESENTADA.</p> <p>1) LA SOCIEDAD CORPEÑO Y ASOCIADOS, DEBERÁ DE PRESENTAR GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, DE CONFORMIDAD A LO ESTIPULADO EN EL ARTICULO 126 DE LA LCP, EN UN PLAZO DE 5 (CINCO) DÍAS HABILIES, POSTERIORES AL RECIBIMIENTO DE LA ORDEN DE INICIO, EMITIDA POR EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA, Y DEBERÁ DE SER SEGÚN FORMOTO 3 DE LA SOLICITUD DE OFERTAS.</p> <p>2) EL FONAT DESIGNA COMO ADMINISTRADORA DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA A LA LICDA. ZORAYA LIZETH RODRÍGUEZ DE LÓPEZ, QUIEN SE DESEMPEÑA COMO GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL FONAT, A FIN DE DARLE CUMPLIMIENTO A LOS ARTICULOS 161 y 162 DE LA LCP.</p> <p>3) LA ADMINISTRADORA DE LA ORDEN DE COMPRA LE EMITIRA POR ESCRITO LA ORDEN DE INICIO PARA QUE LA SOCIEDAD CORPEÑO Y ASOCIADOS, INICIE LA AUDITORIA EXTERNA FINANCIERA CONTRATADA.</p> <p>4) LA ADMINISTRADORA DE LA ORDEN DE COMPRA SERÁ LA RESPONSABLE DE PROPORCIONARLE TODA LA INFORMACION NECESARIA QUE SOLICITE LA SOCIEDAD CORPEÑO Y ASOCIADOS PARA REALIZAR LA AUDITORIA EXTERNA FINANCIERA PARA EL FONAT DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022.</p> <p>5) LA ADMINISTRADORA DE LA ORDEN DE COMPRA SERÁ EL RESPONSABLE DE PROPORCIONARLE UN ESPACIO EN LAS INSTALACIONES DEL FONAT A FIN DE QUE LA SOCIEDAD CORPEÑO Y ASOCIADOS, PUEDA REALIZAR LA AUDITORIA CONTRATADA.</p> <p>6) PLAZO DE EJECUCION: SERA DE 75 DIAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE INICIO EMITIDA POR EL ADMINISTRADOR DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA.</p> <p>7) TODOS LOS INFORMES EMITIDOS Y ENTREGADOS POR LA SOCIEDAD CORPEÑO Y ASOCIADOS, EN EL MARCO DE LA AUDITORIA QUE REALICE, SERAN PROPIEDAD DEL FONAT Y NINGUNA PARTE DE ELLOS PODRA SER DIVULGADA POR LA SOCIEDAD.</p> <p>8) LA FORMA DE PAGO: UN UNICO PAGO TOTAL, DESPUES DE HABER SIDO PRESENTADO Y ACEPTADO EL INFORME FINAL, Y SE EFECTUARA EN UN PERÍODO NO MAYOR A 10 DÍAS HABILIES PREVIA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE.</p> <p>9) LA FACTURA DEBERA SER DE CONSUMIDOR FINAL A NOMBRE DEL: FONDO PARA LA ATENCION A LAS VICTIMAS DE ACCIDENTES DE TRANSITO</p>					
SON:	****DOS MIL DOSCIENTOS 00/100 DOLARES****				\$2,200.00
OBSERVACION:					
LICDA. MARIA PAOLA BARDI DE ACOSTA DIRECTORA EJECUTIVA DEL FONAT					